

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR
EL AYUNTAMIENTO PLENO CON FECHA 22 DE MARZO DE
2007.**

CONCURRENTES

SR. ALCALDE PRESIDENTE

Don José López González

SRES. TENIENTES DE ALCALDE

Don José Carbonell Santarem
Don Luis Lobo Ruiz
Don José Manuel Marín Legido

SRES. CONCEJALES.

Don Gonzalo Valera Millán
Don Rafael Gonzalez Ortiz
Doña Ana Maria Girón Suarez
Don Juan José López Casero
Don Nicolas Gonzalez Mendoza
Doña Juana Rodriguez Rodriguez
Don Justo Delgado Cobo
Don Jesús Viola Figueras

SECRETARIO

Don Santiago Pozas Ashton

DEJARON DE ASISTIR

Don Andrés Jimenez Moreno
Doña Juana Rodriguez Rodriguez

Presidencia del Sr. Alcalde Don José López González, en primera convocatoria, los Sres. expresados arriba, que integran la mayoría del Pleno, siendo las dieciocho horas, por la Presidencia se declaró abierto el acto.

Santipon

O R D E N D E L D I A

I.- APROBACION, DE LOS CONVENIOS URBANÍSTICOS DE GESTIÓN EN LA ACTUACIÓN URBANÍSTICA AU-SA-2.-

Por Don José Manuel Marín Legido, se da cuenta de los borradores de los convenios para el desarrollo de la Actuación Urbanística AU-SAU-2 de las Normas Subsidiarias de Santiponce, suscrito uno con Don Manuel García Canovas y otro con Don Manuel García Canovas, Doña Rosario García Canovas, Don Francisco Castro García, Don Juan Castro García y Doña Beatriz García García.

Por Don Justo Delgado Cobo, se manifiesta que no se encuentra en el expediente el informe de intervención, y que aunque su grupo está de acuerdo, solicita se deje sobre la mesa.

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que por error no se encontraba el informe del Interventor, en la carpeta del Pleno, pero que se encuentra en el expediente, y que se le entregará de inmediato a los Sr. concejales.

Por el Sr. Interventor se da lectura a ambos informes.

Por Don Justo Delgado Cobo se manifiesta que las partidas a que hace referencia el Sr. Interventor, existe una memoria y una acuerdo entre los grupos para que se destinaran para la compra de terrenos para la construcción de viviendas de VPO, y que por lo tanto no existe consignación para este fin, y que sería necesario un expediente de modificación de créditos.

Por el Sr. Alcalde, se manifiesta que las partidas son para Adquisición de Terrenos de forma General y que aún queda un millon y medio de euros para compra de terrenos que son suficientes para cumplir los compromisos asumidos.

Por Don José Nicolás González se manifiesta su conformidad a los convenios presentados.

Sometido el asunto a votación ordinaria se acordó por mayoría de nueve votos a favor de los

grupos de PSOE e IUCA y dos abstenciones del grupo del PSA.

PRIMERO.- Aprobar los convenios urbanísticos de Gestión anteriormente descritos.

SEGUNDO.- Disponer la publicación de dichos convenios de acuerdo con el art. 21.j de la Ley 7/1985 de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.

Concluida la información pública, sin que se presenten alegaciones se considerarán aprobados definitivamente.

TERCERO. Facultar a la Alcaldía para la firma del mismo, que se formalizará mediante documento administrativo¹, sin perjuicio de la inscripción en el Registro de la Propiedad de los actos y condiciones que lo requieran, conforme a la Legislación urbanística e hipotecaria.

CUARTO Anotar y custodiar un ejemplar completo del texto definitivo de los Convenios urbanísticos y de su documentación anexa en el Archivo administrativo de Convenios urbanísticos administrativos de este Ayuntamiento».

II.- APROBACIÓN SI PROCEDE, DE LA RECTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DEL SECTOR AU-SNU-2 CAMINO DE ABAJO.-

Por Don José Manuel Marín se da cuenta de la rectificación de la modificación de las Normas Subsidiarias del Sector Au-SNU-2 Camino de Abajo, realizadas por la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

Vista la rectificación de la Modificación de las Normas Subsidiarias del Sector AU_SNU-2 Camino de Abajo, la Corporación sometido el asunto a votación ordinaria, acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Aprobar la rectificación de la Modificación de las Normas Subsidiarias del Sector AU_SNU-2 Camino de Abajo propuesta por la Delegación provincial de la Consejería de Obras

1

Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía. Rectificando en ese sentido el proyecto que se aprueba provisionalmente.

SEGUNDO.- Remitir la rectificación de la Modificación de las Normas Subsidiarias del Sector AU_SNU-2 Camino de Abajo a la Comisión Provincial de Urbanismo a los efectos oportunos de su aprobación definitiva.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las dieciocho horas treinta y cinco horas de la que se extiende la presente que firman los Sres. asistentes conmigo el Secretario, que certifico.